

ALGARROBO, DECRETO Nº VISTOS:

1 6 4 8



- 1-. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 3.- Acuerdo N° 161 de Sesión Extraordinaria N° 08, de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2020.
- 4.- D.A. Nº 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 8 de fecha 28.11.2019.
- 5.- D.A. Nº 2732 de fecha de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2020.
- 6.- D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 letra n.
- 7.- Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 413 de fecha 13.10.2020, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°023488 de fecha 14.10.2020, Emitida por el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Algarrobo, en la cual requiere compra de un teléfono celular para uso programa Familia.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y se contrata a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo Local, de acuerdo con lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa con el Proveedor Javer Hermanos y Cia Ltda RUT N° 81.210.300-8 para la adquisición de un teléfono celular para uso Programa Familia.
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 169.990.- (Ciento Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa Pesos) Impuestos Incluidos.

III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Complementaria N° 114-05-49 cerrespondiente al Programa Eie- Familias.
ANÓTESE COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA MO ANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM//UC/mvbp
DISTRIBUCION:
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- (1)
- Archivo
- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA

RECEPCIÓN: 0 9 NO

OBSERVACIÓN Nº

2020

2323